



ACORDADA N° 44/16 .

EXPEDIENTE N° 1901/2009

Corte Suprema de Justicia de la Nación
Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional

En Buenos Aires, a los *27* días del mes de *diciembre* del año dos mil dieciséis, los señores Ministros que suscriben la presente:

CONSIDERARON:

I) Que por Acordada N° 44/15, esta Corte estableció en la suma de pesos cinco mil ochocientos ochenta (\$ 5.880,00) la asignación fija especial denominada "Ex Combatiente Islas Malvinas", instituida por Acordada N° 32/99.

II) Que siguiendo el criterio establecido en la Acordada N° 39/09, corresponde incrementar la referida asignación y fijarla en la suma de pesos ocho mil trescientos treinta (\$ 8.330).

Por ello, ACORDARON:

Establecer en la suma fija mensual de pesos ocho mil trescientos treinta (\$ 8.330) la asignación especial denominada "Ex Combatiente Islas Malvinas", a partir del día 1° de enero de 2017.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunique; se publique en la página Web de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y se registre en el libro correspondiente por ante mí que doy fe.

[Firma]
RICARDO LUIS TORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Firma]
ELENA I. HIGHTON DE MOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Firma]
JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Firma]
CARLOS MANUEL ROSENKRANTZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Firma]
HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Firma]
CPN. HECTOR DANIEL MARCHI
SECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION